



COMUNICADO DE PRENSA

¿Hay tráfico de influencias en el caso del Sr. Rodrigo Chávez Palacios?

Desde el martes 2 hasta el jueves 4 de septiembre de 2014 la Policía Nacional Civil halló los restos de un cadáver que posteriormente fue identificado como el de un empleado de la alcaldía municipal de Santa Tecla.

Desde el inicio de las investigaciones, la información sobre el caso fue manejada a nivel de altas autoridades gubernamentales, al grado que la Fiscalía General de la República declaró la reserva total.

Las investigaciones identificaron al responsable material del asesinato como Rodrigo Chávez Palacios, quien es hijo del Doctor Fidel Chávez Mena, excanciller de El Salvador y excandidato presidencial por el Partido Demócrata Cristiano, quien actualmente es un prominente abogado y miembro del Consejo de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Según publicaciones de medios de comunicación nacional, Rodrigo Chávez Palacios "habla varios idiomas y era ejecutivo de una empresa internacional. Se graduó en la Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN) y cursó posgrados en la Universidad de Oxford, Reino Unido. Posteriormente fue nombrado vicepresidente de la firma minera de origen canadiense Pacific Rim. Se le recuerda acompañando a los representantes de Pacific Rim cuando trajeron su proyecto de exploración minera y su plan de "Minería Verde". De hecho, en 2007 se le vio repartiendo paquetes agrícolas a habitantes del municipio de San Isidro, en Cabañas."¹

¹ ¿Quién es Chávez Palacios? El acusado de descuartizar a su amigo. El Diario de Hoy 9 de septiembre de 2014. <http://www.elsalvador.com/articulo/sucesos/quien-chavez-palacios-acusado-descuartizar-amigo-66598>

Según otro medio de comunicación nacional "En febrero del 2012 Chávez Palacios fue capturado en el Puente La Integración en Cabañas, donde se le incautaron \$8,783 y 98,566 lempiras en efectivo; así como seis teléfonos celulares, cuyo valor estimado era de \$1,500 dólares, un DVD portátil valorado en \$300 y una computadora laptop valorada en \$850. Asimismo en febrero del 2011 estuvo acusado por el delito de estafa agravada por vender acciones falsas de la compañía Pacific Rhim, de la cual en ese momento era asesor."²

Beneficios procesales y penitenciarios

El asesinato por el cual fue procesado Rodrigo Chávez Palacios, se cometió en septiembre de 2014; sin embargo, ya en abril de 2015, los medios de comunicación dieron a conocer que el entonces imputado decidió colaborar con las autoridades gubernamentales, por lo que la Fiscalía General de República solicitó al juez que llevó el proceso, el cambió del delito de homicidio agravado a homicidio simple, por el que recibió 10 años de prisión, además de un año más por uso de documentos falsos.

Aunque al caso se le decretó reserva total, se conoció que según la Fiscalía General de la República, con la colaboración de Chávez Palacios se logró recabar elementos para inculpar a dos ciudadanos hondureños, quienes siguen prófugos, y quienes son investigados por las autoridades salvadoreñas. Aunque hasta la actualidad no se ha conocido resultado alguno.

En septiembre de 2014, el Consejo Criminológico del Centro Penal La Esperanza (Mariona) ordenó trasladar a Rodrigo Chávez Palacios, al Centro de Máxima Seguridad de Zacatecoluca, en La Paz. No obstante, recientemente el Ministro de Seguridad informó que fue trasladado del penal de máxima seguridad a Apanteos, uno con menores restricciones.

Según el Ministro, fue trasladado del penal de máxima seguridad, en Zacatecoluca, y llevado a Apanteos porque un consejo criminológico determinó que el homicida podía ser trasladado a un penal distinto, porque debe tener cierta atención psicológica. Precisamente la atención especial que él está teniendo y en Apanteos se facilita"³

² La Página, 9 de septiembre de 2014. <http://www.lapagina.com.sv/nacionales/98979/2014/09/09/Capturan-a-presunto-descuartizador>

³ La Prensa Gráfica, 26 de julio de 2015. página 10.

El penal de Apanteos tiene una población carcelaria compuesta, entre otros, por expolicías, exmilitares y exfuncionarios que han sido procesados por diversos delitos. El Ministerio de Justicia y Seguridad lo considera modelo de reinserción ya que la totalidad de los internos están integrados al programa "Yo cambio".

Ante lo anterior, como Mesa Nacional frente a la Minería Metálica, EXPRESAMOS:

Nuestra total indignación ante tales acontecimientos que no son más que una muestra más de actos que pueden ser considerados como tráfico de influencia de personas que pertenecen a círculos de poder; así como a complacencia y participación de funcionarios públicos que torciendo las leyes y utilizando rendijas legales e institucionales buscan beneficios particulares.

En el país son muchos los casos donde personas comunes y corrientes se han visto involucradas en el cometimiento de delitos menores, incluso casos donde su participación es muy dudosa y hasta sin ninguna participación; sin embargo, la Fiscalía General de la República y algunos jueces se ensañan procesalmente; y sólo en el proceso judicial penal para determinar su culpabilidad se tardan todo el tiempo que el Código Procesal Penal determina; mientras, el imputado guarda prisión. Y si es condenado, la pena que solicita la Fiscalía y la condena resultante es la máxima que se establece en la ley.

Nos parece sumamente contradictorio que el padre del condenado sea miembro del Consejo de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Así como el trato favorable que le ha dado la Fiscalía al declarar con reserva total el caso; igualmente el favoritismo con que el Fiscal Luis Martínez lo ha manejado en cuanto a solicitar un procedimiento abreviado y a disminuir considerablemente la pena. Así mismo, vemos con preocupación la benevolencia con que el Consejo Criminológico ha otorgado los beneficios penitenciarios; pero además, la postura al respecto del Ministro de Justicia. Consideramos que los partidos políticos que ya han expresado públicamente su apoyo a la reelección del Fiscal Luis Martínez, podrían también verse salpicados en estos hechos que acrecientan la impunidad en el país.

La Mesa Nacional frente a la Minería, desde hace varios años ha venido solicitando insistentemente a la Fiscalía General de la República que investigue los asesinatos de los ambientalistas en Cabañas, tanto a los hechores materiales como intelectuales. Sin embargo, hasta el momento no hemos sido escuchados.

Por lo anterior, la Mesa Nacional frente a la Minería, DEMANDAMOS:

I.- A la Asamblea Legislativa, para que solicite un informe al Fiscal General de la República, con el fin de que se conozcan las razones por las cuales solicitó al juez la aplicación de un juicio abreviado y el beneficio en la condena.

II.- A la Corte Suprema de Justicia, a que investigue al Juez que admitió la solicitud de la Fiscalía General de la República de aplicar en este caso un juicio abreviado sin que concurrieran los requisitos para aprobarlo.

III.- Que se investigue el procedimiento seguido por los miembros del Consejo Criminológico que otorgó los beneficios al Sr. Rodrigo Chávez Palacios.

IV.- Al Señor Fidel Chávez Mena, su inmediata renuncia al Consejo de Seguridad y Convivencia Ciudadana, ya que su pertenencia al mismo le puede estar generando un conflicto de intereses de manera favorable.

V.- A la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, a agilizar la investigación y a hacerla pública, ya que en abril de 2015, manifestó que investigaría las razones que motivaron a la Fiscalía General para solicitar un proceso abreviado contra el imputado.

VI.- A la comunidad internacional y al cuerpo diplomático acreditado en el país, a que estén vigilantes de las acciones realizadas por las autoridades públicas en el país. Principalmente, al cuerpo diplomático de los Estados Unidos y Alemania en el país, se le invita a que también se pronuncien en este tipo de casos.

VII.- A la ciudadanía en general, a estar vigilantes y a exigir a las autoridades del Estado en general, a cumplir y aplicar la Constitución de la República, Tratados Internacionales y leyes secundarias; sin diferenciación alguna. A fin de que no se beneficie a personas con posibilidades de traficar influencias, puesto que ello únicamente genera más impunidad.

Mesa Nacional frente a la Minería Metálica

San Salvador, 28 de julio del 2015.